

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL  
**UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**

FLORENCIA - CAQUETA

ACUERDO 05 DE 2000

Por el cual se autoriza la creación del programa de Derecho en la Universidad de la Amazonia.

EL CONSEJO SUPERIOR  
En uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con las disposiciones legales, la puesta en marcha de un programa de educación superior, requiere para su validez aprobación por parte del Instituto Colombiano de Educación Superior, ICFES.

Que para realizar el trámite ante el ICFES es requisito indispensable anexar copia auténtica del acto administrativo en el que conste la autorización del programa, expedida por autoridad competente.

Que en sesión del 29 de febrero de 2000, el Consejo Superior de la Universidad de la Amazonia, conceptuó favorablemente sobre la creación y puesta en marcha del programa de Derecho en la modalidad presencial.

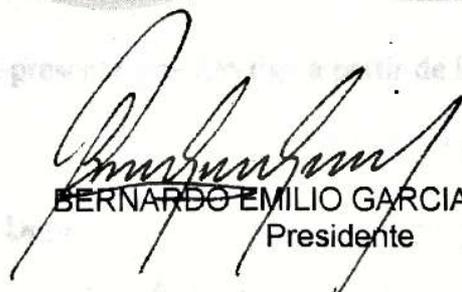
ACUERDA

ARTICULO 1°. Autorizar la creación y puesta en marcha del programa de DERECHO, en la modalidad presencial en la Universidad de la Amazonia.

ARTICULO 2°. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Florencia, Departamento del Caquetá, a los veintinueve (29) días de febrero de 2000.

  
BERNARDO EMILIO GARCIA QUIROGA  
Presidente

Mercedes M.